

RESOLUCIÓN 0-5013 DE 2009

(octubre 20)

Diario Oficial No. 47.510 de 22 de octubre de 2009

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2769 de 2011>

Por medio de la cual se actualiza un documento del Proceso Penal, como parte del subproceso de Policía Judicial y se adoptan otros documentos dentro del mismo subproceso relacionados con la actividad investigativa de la Sección de Control Telemático.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2769 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.228 de 20 de octubre de 2011, 'Por medio de la cual se eliminan unos procedimientos del Subproceso Policía Judicial y se deroga la Resolución [0-5013](#) del 20 de octubre de 2009'

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 5, 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución número [0-1140](#) de mayo 30 de 2009 se actualizaron los documentos del Proceso Penal, relacionados con la actividad investigativa de la Sección de Control Telemático en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

De acuerdo con la Resolución número [0-4643](#) del 14 de septiembre de 2009 se creó el Subproceso de Policía Judicial, dentro del Proceso Penal.

De acuerdo con los planes de mejoramiento continuo de los procesos de la entidad realizados por los líderes de procesos y subprocesos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. [0-1140](#) de mayo 30 de 2009 y del numeral 4.2.1. literal d) de la Norma Técnica NTC GP1000:2004, se hace necesario actualizar un documento del Proceso Penal, como parte del Subproceso de Policía Judicial y se adoptan otros documentos dentro del mismo Subproceso relacionados con la actividad investigativa de la Sección de Control Telemático.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2769 de 2011>
Adoptar la versión 03 del "Procedimiento de la Técnica Investigativa de Control Telemático FGN-41100-P-01, que a partir de esta versión hace parte del Subproceso de Policía Judicial, el cual es de aplicación en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2769 de 2011> Adoptar los documentos del Subproceso de Policía Judicial, relacionados con la actividad investigativa de la Sección de Control Telemático, con aplicación en todo el territorio nacional, los cuales se relacionan a continuación:

Procedimiento

CODIGO	VERSION	DENOMINACION
FGN-41100-P-02	01	Procedimiento para la Administración de Sistemas de Monitoreo y Análisis de Líneas Telefónicas
FGN-41100-P-03	01	Procedimiento para la Extracción de Datos Contenidos en Equipos de Telefonía Celular

PARÁGRAFO. Es responsabilidad de los líderes de los procesos y subprocesos garantizar que los documentos actualizados con la presente resolución sean conocidos e implementados tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales.

ARTÍCULO 3o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2769 de 2011> La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente la Resolución número [0-1140](#) del 30 de marzo de 2009 y complementa las Resoluciones 0-6912 del 5 de noviembre de 2008 y 0-0560 del 18 de febrero de 2009.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2009.

El Fiscal General de la Nación (E.),

GUILLERMO MENDOZA DIAGO.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de marzo de 2018

